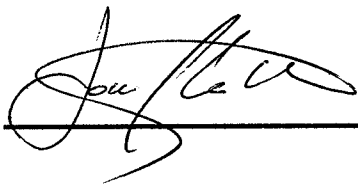


Acuerdo Autodesk / AGESIC

Vigencia desde: 02 de Mayo 2010.


Hasta: 31 de Marzo 2011.

Firman el acuerdo de partes:



Por AGESIC

Ing. José Clastornik



Por Incotel S.A

Lic. Alejandra Curiel

INDICE

Introducción	3
1.0 Acuerdo	4
1.1 Términos y Condiciones	5
1.1.1 Descripción del Acuerdo	5
1.2 Productos que aplican en el Acuerdo	5
1.3 Orden de compra inicial	5
1.3.1 Sigüientes órdenes:.....	6
1.3.2 Reporte de órdenes de compra:.....	6
1.4 Descuento de precios	6
1.5 Organismos que pueden aplicar.....	6
1.6 Forma de Pago	7
1.7 Regionalización del programa	7
1.8 Validez del Acuerdo	7
1.9 Renovación del Acuerdo	7
2.0 Beneficios –Formación del personal - Herramientas Autodesk	7
3.0 Licenciamiento.....	8
3.1 Tipo de licencias.....	8
3.2 Que incluyen los productos	8
3.3 Transferencia de licencias	8
3.4 Registro de licencias	8
3.5 Política de devolución	8
3.6 Política de licenciamiento	8
4.0 Mantenimiento de Versiones – Programa Suscripción.....	9
5.0 Comunicación del Acuerdo.....	9
6.0 Resumen	10
7.0 Anexo- Notas Lista de Precios	11



Introducción

Autodesk a través de Incotel S.A. único representante Autorizado en Uruguay considera importante apoyar la gestión que realiza AGESIC en cuanto a brindarle a todos los organismos del Estado mejoras en condiciones comerciales en productos de IT.

Es cometido de AGESIC promover el mejor uso de las TICs en el Estado. En dicho marco, se considera que es importante fomentar el uso de licencias actualizadas en todos los organismos, a través de la difusión de políticas de precio flexibles.

Es por todo lo antedicho que AGESIC y Autodesk (a través de Incotel) resuelve celebrar el Acuerdo de partes para poder mejorar la política de comercialización.

El siguiente acuerdo entre Incotel y AGESIC incluye:

- 1) Información sobre el Acuerdo
- 2) Productos y Precios que aplican en el Acuerdo
- 3) Beneficios en cuanto a formación del personal – Herramientas Autodesk
- 4) Esquema de licenciamiento
- 5) Resumen de las condiciones del Acuerdo



1.0 Acuerdo

El Acuerdo de precios se realizará mediante Incotel S.A, domiciliada en la calle Uruguay 1988 y AGESIC, domiciliada en Andes 1365 /piso 7. Incotel S.A será representada por la gerente de producto de Autodesk en Uruguay la Sra. Alejandra Curiel y AGESIC será representada por el Director Ejecutivo, el Ing. José Clastornik.

Datos Generales del Acuerdo – Acuerdo de Partes entre:

Nombre del Organismo: AGESIC

Dirección: Andes Piso 7

Ciudad: Montevideo

Código Postal: 11100

País: Uruguay

Contacto: Ing. José Clastornik

E-Mail: Jose.Clastornik@agesic.gub.uy

Teléfono: 5982 9012929

Representante Autodesk: Incotel S.A.

Dirección: Uruguay 1988

Ciudad: Montevideo

Código Postal: 11200

País: Uruguay

Contacto: Alejandra Curiel

E-Mail: alejandra@incotel.com.uy

Teléfono: 5982 4025550

1.1 Términos y Condiciones

1.1.1 Descripción del Acuerdo

El acuerdo de precios del presente Convenio quedará operativo con la orden de compra inicial de alguno de los productos de la lista de precios que figuran en el Anexo I.

Las órdenes de compra se irán acumulando en forma sucesiva, hasta llegar a los distintos escalones de descuento establecidos en el Punto 1.4 "Descuento de Precios".

1.2 Productos que aplican en el Acuerdo

Los productos que participan así como los precios aplicados en el Acuerdo están ubicados en el Anexo I. La lista de precio y los productos se actualizarán cada 6 meses.

1.3 Orden de compra inicial

La orden de compra inicial deberá ser enviada por FAX al: 4025659 o por mail a Alejandra@incotel.com.uy.

La orden de compra u orden de compra proyectada debe incluir:

Nombre del Organismo

Dirección

Ciudad

Teléfono

Contacto

Mail

Área donde va ser instalada la licencia.

La orden de compra inicial debe contener, como requisito mínimo, la "compra" de cualquier producto de la lista de precios del Anexo I.



1.3.1 Sigüientes órdenes:

En forma posterior a la orden de compra inicial, cualquier organismo podrá generar su orden de compra y se aplicará el descuento correspondiente, independientemente del monto de la transacción.

1.3.2 Reporte de órdenes de compra:

El primer día hábil de cada mes, Incotel determinará el ESCALON de descuento que corresponde aplicar, de acuerdo al monto acumulado en órdenes de compra hasta el momento.

Incotel S.A. informará a AGESIC el ESCALON de descuento vigente y un detalle de las órdenes de compra recibidas en el mes. Dicho informe deberá hacerse por escrito, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente.

1.4 Descuento de precios

ESCALON 1: Monto de órdenes de compras desde USD 1.270 a USD 99.999: 26% de Descuento promedio sobre la lista de precios vigente.

ESCALON 2: Monto acumulado de órdenes de compra desde USD 100.000 a USD 199.999: 35 % de descuento promedio sobre la lista de precios vigente.

ESCALON 3: Monto acumulado de órdenes de compra superior a USD 200.000: 42 % de descuento promedio sobre la lista de precios vigente.

Nota: Si Autodesk realizará “promociones” o “descuento de precios” por tiempo limitado, durante la vigencia de este Acuerdo, todos los organismos públicos podrán acceder a comprar dichas “promociones”, y a su vez, dichas compras sumarán al monto acumulado de órdenes de compra que rige en el presente Acuerdo.

1.5 Organismos que pueden aplicar

Todo organismo público puede aplicar a comprar productos haciendo referencia al presente Acuerdo.

Cada organismo va utilizar distintos Serial Number de productos y va tener registrados los productos a nombre de la empresa pública que lo adquieran.

1.6 Forma de Pago

La forma de pago será independiente por cada organismo. En tal sentido, AGESIC no asume ninguna responsabilidad por las obligaciones de pago de los organismos que compran productos al amparo de este Acuerdo.

1.7 Regionalización del programa

Las licencias deben ser compradas dentro el territorio nacional, las licencias de Autodesk son territoriales es ilegal comprarlas o utilizarlas fuera del país donde uno adquiere las mismas.

1.8 Validez del Acuerdo

El acuerdo tiene validez hasta el 31 de Marzo del 2011.

Cada 6 meses se actualizará la lista de precios y si hubiera algún cambio en la lista de precios, los descuentos convenidos en este acuerdo se conservarán.

1.9 Renovación del Acuerdo

Se analizará su renovación una vez culminado el mismo.

2.0 Beneficios –Formación del personal - Herramientas Autodesk

La finalidad de este nuevo acuerdo además de fomentar el uso de licencias actualizadas es a su vez el de mejorar el uso de las herramientas mediante la capacitación a los usuarios.

Por tal motivo se incluye en el mismo un beneficio de capacitación para los usuarios de los organismos que aplican al convenio.

Los beneficios se detallan a continuación:

1. El costo de los cursos incluirá un descuento del 20% por usuario – Solo aplicarán este descuento en los siguientes “Resellers Certificados”: Geosys Ltda y CADIT Systems (Flusor S.A).
2. Una vez finalizada la capacitación, se incluirá un curso o consultoría de 5hs sobre proyectos que esté realizando el organismo. De esta forma se aplicarán en proyectos puntuales de los organismos los conocimientos adquiridos.



3. Los cursos se dictarán en grupos reducidos de no más de 9 personas.
4. Los cursos serán dictados exclusivamente para usuarios de los organismos que aplican al convenio. Si no se llegara al cupo mínimo de 5 integrantes por grupo, se incluirá algún usuario de otro organismo.
5. Los cursos se dictarán por docentes certificados por Autodesk.
6. A los alumnos que cumplan con el 75% de las horas de capacitación y que aprueben la revisión final, se les entregará un certificado oficial de asistencia de Autodesk.
7. Al alumno se le suministra material teórico y práctico ambos en formato digital junto con los archivos necesarios para el desarrollo del curso.

Condiciones:

- La orden de compra por capacitación deberá ser adjuntada junto a la orden de compra de licencias o de lo contrario la empresa deberá tener licencias actualizadas.

3.0 Licenciamiento

3.1 Tipo de licencias

El Acuerdo aplica para licencias Comerciales. No aplica para licencias Educativas.

3.2 Que incluyen los productos

Caja, medio (CD) y Serial Number (Licencia de Uso).

3.3 Transferencia de licencias

Las licencias de Autodesk Comerciales son de uso comercial o sea no tienen fin educativo, las mismas no se pueden transferir de un organismo a otro, no pueden ser subarrendadas ni se pueden alquilar.

3.4 Registro de licencias

Una vez que el organismo ingrese la orden de compra definitiva la entrega de los productos demorará 20 días y serán registrados a nombre del organismo.

3.5 Política de devolución

Una vez que el organismo envíe la orden de compra definitiva no se aceptará la devolución de la misma.

3.6 Política de licenciamiento

Las licencias de Autodesk pueden ser instaladas:

- 1) Monopuesto.

2) Licencias en RED – para poder instalar en RED se debe sumar al producto el valor del FEE de RED.

Todas las licencias pueden ser instaladas en RED menos Autocad LT.

4.0 Mantenimiento de Versiones – Programa Suscripción.

Suscripción o Subscription significa mantenimiento anual del software.

Todos los productos pueden ser incluidos en el programa de suscripción.

Beneficios del programa:

- 1. Económico:** La amortización del software para Autodesk es de 3 años, las Versiones que tienen más de 3 años de antigüedad Autodesk la discontinúa tomando en cuenta la versión que lanzo al mercado ese año.
- 2. Ultima Versión:** Siempre se trabaja sobre la última versión.
- 3. E-Learning:** El cliente tiene derecho a que todos los usuarios tengan acceso vía web a capacitaciones interactivas sobre nuevas herramientas y productos.
- 4. Plugins Gratuitos:** Según el producto en el caso de Autocad y Revit incluye Autocad Impression.
- 5. Soporte:** El cliente de suscripción tiene derecho a soporte directo de la marca vía mailing.

5.0 Comunicación del Acuerdo

La comunicación del mismo se realizará mediante:

- Publicación página Web AGESIC.
- Envío de resumen del acuerdo por parte de AGESIC a todos los responsables de IT. Es importante poner énfasis en el descuento de precios, capacitaciones y relevamiento gratuito.
- Comunicación por parte de Incotel del acuerdo realizado.



6.0 Resumen

1. Este Acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de Marzo 2011.
2. Solo pueden participar empresas públicas o instituciones de administración pública.
3. Solo se acumularán ventas a partir de la fecha de firma del contrato.
4. Solo aplican los productos que se encuentran en el listado de precios.

7.0 Anexo- Notas Lista de Precios

Productos Básicos: se le llama al Autocad y al Autocad LT.

Productos Verticales: se le llama a los productos que trabajan bajo plataforma de Autocad pero son específicos por disciplina o especialización:

Autocad MAP : Herramienta que se utiliza para el diseño de cartografía, geo referenciado puntos en planos.

Autocad Raster Desgin: Herramienta que se utiliza para convertir planos en papel a planos digitales sectorizados.

Autocad Civil: Herramienta que se utiliza para el diseño de carreteras, ingeniería civil, topografía, cartografía, agrimensura.

Autocad Revit Architecture Suite: Herramienta que se utiliza para el diseño de proyectos de arquitectura.

Autocad Revit MEP: Herramienta que se utiliza para proyectos de acondicionamiento integral, sanitaria, eléctrica en general.

Autocad Revit Structure: Herramienta de diseño que se utiliza para proyectos de ingeniería estructural

Autocad Electrical: Herramienta que se utiliza para el diseño de tableros eléctricos circuitos.

Autocad Inventor Pro: Herramienta que se utiliza para el diseño de piezas industriales, maneja chapas, plástico,

Autodesk Robot Structural: Herramienta que se utiliza para el cálculo estructural.

3DMAX: Herramienta que se utiliza para la realización de renderizado y animaciones 3D.

Autodesk MapGuide: Herramienta GIS, trabaja junto a MAP.

Legacy: Cada 3 años Autodesk discontinua las versiones y deja de dar soporte a las mismas. Actualmente las versiones discontinuadas son las siguientes: 98,



R13, R14, 2000, 2000i, 2002, 2005, 2006, 2007. En Enero 2011 se discontinúan las versiones 2008.

Todo organismo que tenga licencias discontinuadas puede acceder a comprar Legacy, para poder comprar Legacy es necesario presentar Serial Number del producto discontinuado junto a la orden de compra. Se requiere comprar suscripción para poder adquirir Legacy.

Ejemplo – Productos Básicos:

Si el cliente tiene Autocad R14 y quiere actualizar a 2011 tiene que comprar:

001B1-05A411-2001 AutoCAD 2011 Commercial Legacy +
12900-000000-9860 AutoCAD Commercial Subscription (1 year)

Ejemplo – Productos Verticales:

Si el cliente tiene Autocad R14 y quiere comprar Autocad Revit 2011 tiene que comprar:

241B1-05A111-1001 AutoCAD Revit Architecture Suite 2011 Commercial New SLM +
24100-000000-9860 AutoCAD Revit Architecture Suite Commercial Subscription (1 year)

Crossgrade: Cuando se pasa de un producto básico (LT / Autocad) a un producto Vertical. Ver en la planilla: Tipo de producto.

Upgrade: Cuando se actualiza una versión.

Las actualizaciones de las versiones verticales deben ser compradas junto a suscripción o sea es obligatorio adquirir suscripción para poder actualizar los productos verticales.

Ejemplo:

Si el cliente tiene MAP 2008 y quiere actualizar a 2011 tiene que comprar:

129B1-05A481-3001 AutoCAD Map 3D 2011 Commercial Upgrade from release 2008 +
12900-000000-9860 AutoCAD Map 3D Commercial Subscription (1 year)

